

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII
Nº. 359

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central
Lunes, 12 de Noviembre de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos ~~VEINTI~~ ~~PRESENTAS~~, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Administración

Los pagos de la suscripción.—Según anticipamos en el número anterior con éste enviamos un impreso de boletín de compromiso a todos los suscriptores que aun no nos lo han remitido, que son próximamente la mitad, sin contar pecuarios provinciales ni veterinarios militares, a quienes no les reclamamos este boletín, a menos de saber sus domicilios, porque no nos parece discreto girar contra ellos, si llega el caso, a un Gobierno civil o a un cuartel.

Esperamos que los suscriptores que reciban este boletín, nos harán el favor de devolvérnoslo lleno y firmado lo antes posible, pues estamos convencidos de que este sistema de los boletines es el único capaz de regularizar la deficientísima marcha administrativa de nuestros periódicos, sin perjuicio para nadie, bien entendido que de todo suscriptor del que no tengamos firmado dicho boletín al finalizar el año señalando para el pago de su anualidad un mes, entre los de Enero y Octubre, ambos inclusive, sobreentenderemos que se propone realizarlo adelantado dentro de la primera quincena del mes de enero de cada año, y en su consecuencia giraremos contra él una letra de 21 pesetas 50 céntimos entre los días 20 y 25 de dicho mes de Enero, si ha transcurrido la primera quincena mencionada y no hemos recibido las 20 pesetas de su suscripción.

De este modo quedan a salvo, por un lado, los escrúpulos de aquellos suscriptores a quienes no parece bien firmar dicho boletín, y, por otro lado, nuestros intereses, hoy gravemente comprometidos por la morosidad de un considerable número de suscriptores, que no por incurrir en ella sin ninguna mala fe deja de ser para nosotros igualmente per judicial.

Santo y muy bueno que no firme el boletín quien no crea necesario o conveniente hacerlo; pero es igualmente justo que esos suscriptores abonen el importe de su suscripción en la primera quincena del mes de enero de cada año, puesto que el pago es adelantado. Precisamente con los boletines de compromiso damos una elasticidad a los pagos en beneficio de los suscriptores, al mismo tiempo que nosotros regularizamos la marcha de la administración, lo que significa un bien para todos. Y es natural que quienes no envíen tales boletines den a entender que no necesitan ampliación de plazo para el pago, porque pueden y quieren efectuarlo en los primeros días del mes de enero.

Por otra parte, el dejar como hasta ahora transcurrir hasta el mes de septiembre para girar nosotros contra los suscriptores en descubierto, tiene el gravísimo inconveniente de que como cada día es mayor el número de desapren-

sivos que no pagan, hay muchos señores que reciben los periódicos durante un año sin abonar un céntimo, cosa que evitaremos al girar del 20 al 25 de enero de cada año contra los suscriptores que no tengan firmado boletín de compromiso, pues de ese modo los aficionados a no pagar satisfarán su afición leyendo gratuitamente por sólo un par de meses, que como regalo ya es bastante.

Esperamos que estas reflexiones influirán sobre el ánimo de todos los suscriptores que aun no han enviado su boletín de compromiso y les decidirán por fin a hacerlo, pues repetimos que esto no perjudica a nadie y para nosotros supone un alivio extraordinario.

El Fenal, producto español, elaborado por el *Instituto de*

productos desinfectantes, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicina, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Insti-*

tuto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.



Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: **Bailén, 5 y 7, BILBAO**

Informaciones oficiales

Noticias del Patronato de titulares.—**ENTRADAS.**—El alcalde de Gata de Gorgos (Alicante) remite la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de dicha localidad.

—El gobernador de Segovia remite un oficio de la alcaldía de Rapariegos en el que da detalles de su veterinario titular.

—Los alcaldes de Aldeanueva del Camino (Cáceres), Mamblas (Ávila), Batea (Tarragona), Matadeón (León) y Aldeadávila de la Rivera (Salamanca), remiten copia certificada del anuncio inserto en el *B. O.* de las respectivas provincias, anunciando vacantes sus titulares veterinarias.

—El alcalde de Llano de Olmedo (Valladolid) participa nombramiento de

Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias a favor de D. Enrique del Río Cebrián.

—Los alcaldes de Villanueva de San Juan (Sevilla), Tortosa (Tarragona), Arcos de Salinas (Cuenca), Alcora (Castellón), Mahón (Baleares), Fuentecén (Burgos), Carcabuey (Córdoba), Marchena (Sevilla) y Marjaliza (Toledo), remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de las vacantes respectivas de veterinario titular de dichas localidades.

—El alcalde de Calatorao (Zaragoza) da traslado, para informe, de una comunicación inscrita por el presidente y secretario del Sindicato Agrícola de Cala-

Garitxailzaléa

Antiverrugoso excelente, de sorprendentes efectos curativos de las verrugas del caballo, mulo, asno, buey, cerdo y perro.

Veterinarios: Emplead el nuevo producto **Garitxailzaléa** y veréis con qué sencillez y rapidez curáis las verrugas.

La eficacia de **Garitxailzaléa** ha sido debidamente comprobada en los numerosos casos tratados y en Pamplona lo ha usado el veterinario señor Bepert, quien testimonia los buenos efectos curativos que con este preparado ha conseguido.

Garitxailzaléa debe usarse con arreglo a las instrucciones y técnica operatoria que se acompaña a cada envío.

Los pedidos acompañados de su importe al autor, Federico Garralda, Veterinario, Ochagavía (Navarra). **Precio: cinco pesetas.**

toralo relativa a que habiendo dos veterinarios y existiendo dos plazas en el Ayuntamiento, desempeñe una la de Inspector de carnes y otro la de Higiene pecuaria.

—D. Antonio R. Mangas, veterinario de Peñaseude (Zamora), participa que la plaza de veterinario titular se halla vacante desde el año 1921, sin que haya podido conseguir del Ayuntamiento la anuncio y provea legalmente.

—D. José Saura, veterinario de Chamartín de la Rosa, denuncia que los ayuntamientos de Manzanares el Real, San Agustín, Torrelodones y Hortaleza no tienen previstos sus cargos legalmente.

—El alcalde de Aguarón (Zaragoza) remite *B. O.* y participa que D. Francisco Carqué, D. Ismael Ramos, D. Cándido Gros, D. Vicente Benedí, D. José de Frutos y D. Arturo Suárez Palacios son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Villaharta (Córdoba) participa remitir edicto al gobernador anunciendo vacante su titular veterinaria para su inserción en el *B. O.* de la provincia.

—El alcalde de Matadeón (León) remite *B. O.* con el anuncio de vacante y participa que el único concursante es D. Abraham González Bermejo.

—Los alcaldes de Batea (Tarragona), Colindres (Santander) y Mesó (Tarragona) participan remiten edicto a los gobernadores respectivos anunciendo vacantes sus titulares veterinarias para la inserción en el *B. O.*

—Don Aquilino López Gómez, veterinario de Campo Real (Madrid) remite instancia denunciando que D. Rafael Rollán, veterinario titular de Campo Real

(Madrid) no aparece nunca por el Matadero, donde se sacrifican las reses sin ningún reconocimiento facultativo.

—Los alcaldes de Alcora (Castellón) y Villaescusa de Haro (Cuenca) participan se encuentran vacantes respectivamente las plazas de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias por defunción de los que las desempeñaban.

—El alcalde de Nerva (Huelva) participa que D. Pablo Maza, D. Arsenio de Gracia, D. Eusebio Teruel, D. Jacinto Almarza, D. Angel Pró y D. Adrián Villanueva, son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Tortosa (Tarragona) participa que D. Ernesto Mestre, don Luis Ballesteros, D. José Gayá, D. Germán Martí y D. Romualdo Abad, son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Buendía (Cuenca) remite un ejemplar del *B. O.* y participa que D. Angel Sánchez Sanz, es el único concursante a esa titular veterinaria.

—Los alcaldes de Bustarviejo (Madrid) y Hortaleza participan que D. Francisco Peñas y D. Sixto de Nicolás, son los respectivos veterinarios, siendo el úl-

A los compañeros veterinarios

En casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones, y en ganados de engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche, esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa o Engorde Castellano Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vienen resultados sorprendentes en toda clase de ganados incluso en la postura de aves. A base de fosfato férrico y cálcico dosificados con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. Venta: Madrid, Pérez Martín, Alcalá, 9. León, Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander, Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria, farmacia Morales. Barcelona, M. Colomer, Capellades, 9. Badajoz, droguería Moreno, Salmerón, 2. Zamora, García Capelo. Valladolid, Centro Farmacéutico, Mendicot y Navas, Drogería Central.

timo con carácter interino y teniendo el primero la residencia en Cabanillas de la Sierra.

—Los alcaldes de Villamayor de los Montes (Burgos) y Celadas (Teruel) participan que D. Benito de las Heras y de la Cal y D. Miguel Esteban Serrano, son respectivamente los únicos concursantes a las plazas de veterinario titular de dichas localidades.

—El alcalde de Vieve (Segovia) participa no ha lugar a anunciar vacante su titular veterinaria por hallarse desempeñada por D. Nicolás Gilsanz, habiendo cumplido para ello lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo.

—Los alcaldes de Barajas (Madrid), Castronuño (Valladolid), Sabadell (Barcelona), Noalejo (Jaén) y Tarrasa (Barcelona) participan que los veterinarios titulares son: D. Pedro Serrano Rivas, con el sueldo de 150 pesetas del primero; D. Bernardino López Alvarez, con el de 730 pesetas, del segundo; D. Mariano Agustín, D. Clemente Farrás y D. Ramón Martí, con los sueldos respectivos de 4.000, 4.750 y 4.000 pesetas del tercero; D. Eulogio Galiano Ramírez, con el 1.100 pesetas por ambos cargos, del cuarto, y D. Artemio Feliu y D. José Juliá con los de 4.250 y 3.200 respectivamente, habiendo un suplente, D. Ildefonso Torrá con el de 875 pesetas, del quinto.

—Los alcaldes de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca), Avilés (Oviedo),

Cornellá de Terri (Gerona) y Soto del Barco (Oviedo) participan que D. Juan González Repila, D. Jesús Fernández Sánchez y D. Alejandro Casado Ruiz; don Claudio Juárez, D. Jerónimo del Amo y D. José Portillo; D. Elias Sánchez y don Gonzalo Pelayo, son los concursantes, respectivamente, a sus titulares veterinarias vacantes.

—El alcalde de Ocaña (Toledo) remite edictos anunciando vacantes sus plazas de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias.

—El Inspector provincial de Valencia remite a informe el recurso de alzada entablado por D. Julio Rebollo Atance contra acuerdo del Ayuntamiento de Faura, por el que se le destituyó del cargo del Inspector municipal de carnes.

—Los alcaldes de Zafra de Záncara (Badajoz), Alcobendas (Madrid) y Jasa (Huesca) participan hallarse vacantes sus plazas de veterinarios titulares por dimisión voluntaria de los que las desempeñaban, habiendo nombrado el segundo de los citados a D. Felipe Sánchez López, para desempeñarla interinamente.

—El alcalde de Alboraya (Valencia) participa nombramiento de veterinario titular a favor de D. Vicente Monforte y remite copia del contrato celebrado con facultativo.

—El gobernador de Madrid participa haberse dirigido al alcalde de Vallecas para que se atenga a lo ordenado por Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid en la sentencia recaída en el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de dicho Gobierno civil sobre provisión de una plaza de veterinario titular de Vallecas.

—Los alcaldes de Gata de Gorgos (Almería), Mamblas (Ávila), Cenicientos (Madrid), Cella (Teruel), La Bañeza (León) y Nerva (Huelva) participan el nombramiento de veterinarios titulares a favor de D. Vicente Baldó Giner, D. Hilario Villamor Angulo, D. Juan Fernando Díaz Fernández, D. Francisco Blanco Giménez, D. Arturo Cabo Mozo, D. Jacinto Almarza Portela y D. Adrián Villanueva Moya, respectivamente, siendo la última plaza de dos titulares.

—Los gobernadores de Madrid, Valladolid, Toledo, Alicante, Baleares y Badajoz remiten respectivamente, para informe, las siguientes vacantes: Paracuellos de Jarama, Campaspero y Encinas de Esgueva, Aldeanueva de Barbarroya, Calera y Chozas, Domingo Pérez, Real de San Vicente, Villanueva de Alcaudete, Santa Cruz de Retamar, Sevilleja, Marjaliza y Alcañizo, esta última de Inspector municipal pecuario; Orba y Novelda, Elda, Hondón de las Nieves, San Juan de Alicante, Nucia, Confrides, Lorchá, Pinoso, Agost, Calpe, Rafol de Almunia y Benimeli, Muro y Almendralejo.

—Don José María Rabanete, veterinario de Farandués (Zaragoza), remite copia del título administrativo expedido por dicha Alcaldía.

—El gobernador de Badajoz participa haber ordenado al alcalde de Almendralejo que en el improrrogable plazo de seis días le remita edicto anunciando vacante su titular veterinaria.

—Don Vicente Ferreres, veterinario de Useras (Castellón), denuncia que el Ayuntamiento de Costuz tiene sin proveer el cargo de veterinario titular, teniendo consignadas 20 pesetas para dicho servicio.

—El alcalde de Arboleas (Almería) participa que D. Juan Pedro Molina, con residencia en Cantoria, es el inspecto municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

—El alcalde de Ceuta (Cádiz) participa haber suspendido el concurso anunciado para proveer dos plazas de veterinario titular.

—Don Juan Molina, veterinario de Cantoria (Almería), denuncia varios pueblos de la provincia de Almería que tienen ilegalmente provisto el cargo de veterinario titular.

—El alcalde de Rosell (Castellón) participa que D. Arturo Canals Baeta es

el veterinario titular de esa localidad, habiendo anunciado la vacante en el *B. O.* y sido dicho señor el único concursante.

— El alcalde de Miraflores de la Sierra (Madrid) remite certificado del anuncio inserto en el *B. O.* y acta del nombramiento de D. Marcelino Casado.

— El gobernador de Valencia remite informe de la Alcaldía de Benefairó de les Valls, relacionado con el recurso de alzada interpuesto por D. Julio Rebollo.

— El alcalde de Calera y Chozas (Toledo) remite a informe el anuncio de la vacante veterinaria titular de esa localidad.

— El alcalde de Cáceres remite certificación del acta de la sesión municipal nombrando veterinario titular a D. Angel Giménez Santos.

— Don Plácido Velasco, veterinario de Motril (Granada), denuncia la provisión de plazas de veterinario titular de Motril.

— El alcalde de Manzanares el Real (Madrid) participa que en esa localidad no existe veterinario, siendo el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias don José Yagüe Miguel, con el sueldo anual de 100 pesetas por ese concepto.

— El gobernador de Cuenca remite copia del acta del nombramiento de

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje.

Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).**

veterinario titular y del título profesional de D. Bernardino Briones, de Villarejo de Fuentes.

— El alcalde de San Agustín de Guadalix (Madrid), participa que en esa localidad no existe veterinario, desempeñando la inspección pecuaria D. Emilio Pascual, con residencia en El Molar.

— El alcalde de Puerto Real (Cádiz) participa que está anunciada vacante la plaza de veterinario titular de esa localidad.

— Los alcaldes de Arroyo del Puerco (Cáceres), Juances (Santander), Plasencia (Cáceres), Galaroza (Huelva) y Viso del Marqués (Ciudad Real), participan hallarse vacantes las plazas de veterinario titular, siendo la primera de nueva creación.

— El gobernador de Soria participa haber ordenado a la Alcaldía de Retortillo cumpla sin excusa ni pretexto alguno cuanto se le interesaba sobre provisión de veterinario titular.

— El alcalde de Pedroñeras (Cuenca) participa que anuncia concurso para proveer su cargo de veterinario titular en propiedad.

— El alcalde de Ayora (Valencia) remite edicto anunciando vacante su titular veterinaria.

— Don Francisco Blasco, veterinario de Cella (Teruel), participa haber sido nombrado veterinario titular de esa localidad, con fecha 25 de enero del corriente año, D. Manuel Menéndez López.

— El gobernador de Madrid remite a informe instancia suscripta por don Mariano López, veterinario residente en Campo Real, e informada por dicha Alcaldía, referente a que el veterinario titular de dicha localidad, con residencia

en Arganda, lleva un año que no aparece por el Matadero de Campo Real.

—El alcalde de Valdealgorfa (Teruel) remite certificado del anuncio de vacante inserto en el *B. O.* de la provincia, y participa que don Primitivo Andrés es el único concursante.

—El gobernador de Madrid remite a informe instancia suscripta por don Antonio Pelous e informada por el alcalde de Chamartín de la Rosa, relativa a la provisión de una vacante de Inspector de carnes del referido Ayuntamiento de Chamartín.

—Don Francisco Durán, veterinario municipal de Madrid, denuncia que los Sres. Villalta y Martín desempeñan las titulares veterinarias de Fuencarral y de Carabanchel Bajo, siendo al mismo tiempo veterinarios municipales de esta Corte.

—Don Francisco Alba, veterinario titular de Alcalá de los Gazules (Cádiz), remite informe relativo a dicho municipio conforme determina el artículo 50 del Reglamento del Cuerpo.

—El alcalde de Torrecilla de Alcañiz (Teruel) participa haber tomado posesión del cargo de veterinario titular el veterinario D. Gustavo Colera Galve.

SALIDAS.—Veintitrés comunicaciones interesando anuncien concurso para proyeer el cargo de veterinario titular en forma legal a los alcaldes de Rosell (Castellón), Val de Santo Domingo (Toledo), Donjimeno (Avila), Caladas (Teruel), Blascosancho (Avila), Condado de Castilnovo, San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), Calera (Toledo), Codorniz, Montuenga (Segovia), Castillo de Aro (Gerona), Pajares (Avila), Nieva (Segovia), Palacios de Goda, Hijar (Teruel), Manresa (Barcelona), Barajas (Madrid), Alboraya (Valencia), Castronuño (Valladolid), Guadalix de la Sierra (Madrid), Torrecilla de Meañiz (Teruel), Hortaleza (Madrid) y Manzanares el Real (Madrid).

—Dieciseis comunicaciones interesando los datos referentes a la forma que tienen provistos los cargos de veterinario titular a los alcaldes de Bustarviejo (Madrid), La Guardia (Toledo), Chozas de la Sierra, Fuencarral (Madrid), Puerto Real (Cádiz), Respuesta de la Peña (Palencia), Noalejo (Jaén), Jasa (Huesca), San Agustín de Guadalix, Hortaleza, Torrelodones, Manzanares el Real (Madrid), Castronuño (Valladolid), Sabadell, Tarrasa y Mataró (Barcelona).

—Dos a los gobernadores de Gerona y Almería interesando datos relativos a la forma en que tienen provistos los cargos de veterinario titular los ayuntamientos de San Daniel y Arboleas, respectivamente.

—Veintisiete comunicaciones interesando el *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular a los alcaldes de Mamblas (Avila), Tortosa (Tarragona), Aguarón (Zaragoza), San Acisclo de Villaralta (Barcelona), Armuña (Segovia), Villanueva de San Juan (Sevilla), Fuentecén (Burgos), Arcos de Salinas (Teruel), Carcabuey (Córdoba), Rasueros (Avila), Miraflores de la Sierra (Madrid), Chiva (Valencia), Zafra de Záncara (Badajoz), Bustarviejo (Madrid), Aldeadávila de la Ribera (Avila), Alcora (Castellón), Matadeón (León), Villaharta (Córdoba), Puerto Real (Cádiz), Ayora (Valencia), Massó (Tarragona), Parasduís (Zaragoza), Galaroza, Mauces, Arroyo del Alfonso, Plasencia (Cáceres y Avila).

—Dieciseis comunicaciones devolviendo, informados, los anuncios de vacantes de veterinario titular de Urueñas, Torredelcampo, Novés, Santa Eulalia del Río, Mahón y Muro; Encinas de Esgueva, Hondón de las Nieves, San Juan de Alicante, Nueva Confrides, Lorchá, Pinoso, Agost, Elda, Calpe, Rafal de Almunia y Benimeli; Marjaliza, Calera, Chozas y Alcañizo, a los gobernadores de Segovia, Jaén, Toledo, Baleares, Valladolid, Alicante y Toledo, respectivamente.

—Una interesando ordene al alcalde de Sada abone a su veterinario titular D. Emilio Leyte haberes que le adeuda como tal titular, al gobernador de Coruña,

—Otra en el mismo sentido al gobernador de Málaga por haberes del Ayuntamiento de Archidona a su titular D. Antonio Berteli.

—Once comunicaciones remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo, según previene el artículo 38 del Reglamento, a los alcaldes de Villarrubia de Santiago (Toledo), Cabrales (Oviedo), Gata de Gorgos (Alicante), Miraflores de la Sierra (Madrid), Avilés (Oviedo), Aldeávila de la Rivera (Salamanca), Soto del Barco, Mata de Óñ (León) y Valdealgorfa (Zaragoza).

—Catorce comunicaciones interesando la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de las localidades respectivas, a los alcalde Marchena (Sevilla), Aldeanueva del Camino (Cáceres), Toruella de Ferre (Gerona), Celadas (Teruel), Adraneta (Castellón), San Fernando (Cádiz), Soto del Barco (Oviedo), Carcagente (Valencia), Aldeanueva del Camino (Cáceres), Arcos de Salinas (Cádiz), Fuentecén (Burgos), Villanueva de San Juan, Marchena (Sevilla) y Mahón (Baleales).

Disposiciones oficiales

Presidencia del Directorio Militar.—JUNTAS DE ABASTOS,—R. D. de 2 de Noviembre (*Gaceta* del 4).—Crea una Junta Central, 49 Juntas provinciales y 2 Juntas insulares de Abastos, con las funciones y facultades que se determinan, y dispone que los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias formen parte como vocales de las Juntas de las provincias.

Gacetillas

LA SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE MOLINA.—Siguen contribuyendo gran número de compañeros a esta suscripción, y como ya indicamos en números anteriores, daremos cuenta al finalizar de los donantes y de la cantidad aportada por cada uno.

Aquellos que aún no lo hayan hecho y deseen hacerlo, pueden enviar sus cuotas a la administración de este periódico.

LIBROS.—Compre usted los siguientes libros de Gordón Ordás: «Apuntes para una psicofisiología de los animales domésticos», por cuatro pesetas, y «Mi evangelio profesional», por cinco pesetas. Los pedidos, a la administración de este periódico.

DEFUNCIÓN.—Ha fallecido en Madrid la virtuosa señora doña Carme Aspizua Anirola, esposa y hermana, respectivamente de nuestros queridos amigos y compañeros D. Filemón Calleja y D. Matías Aspizua, a quien damos nuestro pésame más sentido por tan dolorosa desgracia, así como a los hijos y demás familia de la finada.

TRASPASO.—Se traspasa, por motivos de salud, un establecimiento en Valencia que produce anualmente 2.500 pesetas por igualas de 250 caballos; de 2.500 a 3.000 por herraje, libre de gastos, y de 2.000 a 2.500 por visitas, cirugía, vacunaciones, etc., etc: Precio del traspaso; 2.500 pesetas, más lo que importen los materiales de herraje (carbón, herraduras, lingotes, bigornía, etc.. etc.), al precio en plaza, y cuyo importe aproximado es de 1.250 pes. Siendo solvente el comprador o con garantía que le abone, se concederá el pago en la siguiente forma: 2.000 pesetas en el acto de firmar el contrato, 875 pesetas el día 10 de Julio de 1924 (época de cobranza) y el resto el día 10 de Enero de 1925. Pagando al contado, se haría una rebaja prudencial. Para más informes dirigirse a D. Andrés Sánchez. Ainsas, núm, 4, Teruel.